



-----LA QUE SUSCRIBE, PROF. MARTA AIDE RIVERO
DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 350- SAN RAFAEL DPTO.
CAPITAL.-

CERTIFICA:

-----**QUE** la Sra. Fernández, Noemí del Valle D.N.I. Nº 23.941.241
Prestó Servicios como auxiliar de Secretaría desde el 09/04/01 hasta el
08/09/09.-----

-----A pedido de la interesada, y a los fines que hubiere lugar, se
expide el presente en San Rafael, a quince días del mes de Junio del año
Dos Mil Diez.-----

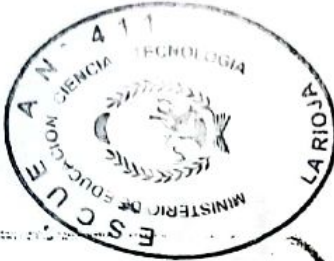


Victoria Montoya
PROF. MARTA AIDÉ RIVERO
 D.N.I. Nº 10.152.988
 Directora Esc. Nº 350 - San Rafael
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y Tecnología

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adriana E. Heredia
DIRECTORA
Escuela N° 411
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología





EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:

____/____/____

Sello Firma Jefe Of. Sécc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuese su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.571.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.571.

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

Nombre: FERNA NDEZ
Apellidos (si es mujer el de soltera): Boem de Valle

Clase: IST N° 23841241

Sexo: VABON MUJER D. M.

Dachar lo quis no corresponda)



Impresión dígito
pulgar derecho

Adriana E. Heredia
Firma del interesado

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nacido/a el 15 de Mayo
de 74 en Pto Belgrano

Part. o Dpto. _____

Provincia Buenos Aires

Nación Argentina

Cédula de Identidad N° _____

Resida por _____ DOMICILIO

Calle _____ Piso _____ Dpto. _____

Barrio Parado Monoblock

Ciudad Chamical

Provincia La Rioja

Of. Ident. 1308 Identif. el día 25/3/91

Sello

Firma
ANA M. G. DE MACHIGUINAP.
Dir. Comandante en Jefe

Adriana E. Heredia
DIRECTORA
Escuela N° 411
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el ____ de ____

de 19 ____

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado _____

Secretaría N° _____

Sello _____

Firma

La Rioja Fecha: 11 de Abril de 2011

Yo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.

.....
Firma del Agente



FORMATIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACION JURADA DE GARGOS:

La presente será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs. De recibida".

Se deberá completar una fila (1 renglón) por cada División de Curso para los Docentes con horas Cátedras con su correspondiente asignatura, indicando el mismo curso y el mismo establecimiento".

Señalar con una cruz el tipo de Documento.

Señalar Número de Documento exacto.

Señalar Número de C.U.I.L. (Clave única de Identificación Laboral)

Señalar Apellido y Nombre Completo.

Señalar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta

Señalar Nombre del Establecimiento Educacional donde presta servicios o Nombre del Area o Dependencia si lo hace en otra repartición que sea el M.E. Y C.

Señalar Fecha de Ingreso al cargo declarado y al cargo de alta

Señalar Código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el Recibo de Haberes en este último caso (en caso de administrativos, servicios generales, el mantenimiento se deberá consignar categoría).

Señalar el Agrupamiento del cargo (A-Administrativo; G- Servicios generales; T- Técnico; M- Mantenimiento; F- Funcionario; D- Docente)

Señalar el Carácter del Cargo (T- Titular; I- Interino; S- Suplente, cuando el cargo es docente y P- Permanente; T- Temporario; C- Contratado, en los otros casos)

Señalar Antigüedad.

Señalar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser Profesor o denominación del cargo en los otros casos.

Señalar cantidad de horas Cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.

Señalar Nivel en caso de ser docente (M- Medio; I- Inicial; P- Primario)

Señalar en números el Curso o Grado.

Señalar la División del Curso o Grado.

Señalar turno en que presta servicios (M- Mañana; T- Tarde; V- Vespertino; N- Noche)

Señalar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días de semana en que presta servicios. En caso de ser Docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada curso.

Señalar persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el Director del Establecimiento o Jefe de Area.

Señalar con una S si el agente es Jubilado y una N si no lo fuere.

Señalar a partir de la cual está jubilado.

Señalar Resolución, Decreto o Disposición de Jubilación.

Señalar Resolución de aceptación de renuncia por jubilación.

Recd. Parte Remanente de
Fernandez Roemé

PROCESADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

01 DIC. 2020

LA RIOJA,

VISTO: el Decreto N° 1526 de Diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el referido acto se le otorgaron cargos a los ex – Planta Pil como Agentes categoría G 6 de la Secretaría de Empleo para prestar servicio en las distintas Áreas de Gobierno, atendiendo a los informado y requerido por las distintas reparticiones de la Administración Pública Provincial.

QUE de los cuales la cantidad de 2510 agentes prestan servicio a requerimiento de las diferentes áreas que el Ministerio de Educación.

. QUE para promover el mejor cumplimiento de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a la movilidad del personal en virtud de las necesidades de servicio comprometidas.

QUE el personal de referencia cumple las condiciones de capacidad, idoneidad y especialización suficiente para el desempeño de las tareas requeridas por el área que lo solicite.

POR ELLO, y en uso de sus facultades conferidas por el artículo 126° de la Constitución Provincial.

1578-2

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GERAL
DE EMPLEO ADMINISTRATIVO
Ministerio de Educación La Rioja

SECRETARÍA DE EMPLEO
GOBIERNO DE LA RIOJA

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE a partir de 01 de Noviembre , el traspaso de los 2510 agentes cuya nómina, Documento Nacional de Identidad, Categoría de Revista y Agrupamiento se encuentran contemplados en el ANEXO I que forma parte del presente Decreto, a la órbita del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2º.- FACULTASE al Señor Secretario General y Legal de la Gobernación a modificar mediante Resolución fundada, los datos de nombres, documento de identidad, repartición y/o categoría del personal detallado en el Anexo I del presente, en caso de constatarse un error material u omisión de los mismos.

ARTICULO 3º.- EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Educación, Ministro de Trabajo, Empleo e Industria y el Secretario General y Legal de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N°

1578-2

ARAUQUEÑO
SEC. GEN. DE LA GOBERNACIÓN

CR. F. ADERICO R. BAZAN
MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO E INDUSTRIA

ING. ARIEL M. MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN

RIGARDO CECILIO QUINTELA
GOBERNADOR

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de
Original que se encuentra en el expediente N° 1578-2

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

JOSÉ E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA HABANA

CRISTINA R. REYES DE FERNANDEZ
SECRETARIA ADJUNTA DE GOBIERNO

790	23941241	FERNANDEZ NOEMI DEL VALLE
-----	----------	---------------------------

15782

CERTIFICADO que la presente es fotocopia fiel del original que se encuentra en la vista.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

Noemi del Valle
 NOEMI DEL VALLE
 SECRETARIA DE GOBIERNO